

Redacción
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, ent.º
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que
la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

El cable de Melilla

Quando el director general de Correos y Telégrafos ha regresado de su excursión inspectora del servicio, encontré con la justificada petición de la Cámara de Comercio de Melilla, en demanda de la recomposición del cable que pone en comunicación aquella plaza con la península, el cual hace muchos meses que está roto, con gran perjuicio para los intereses particulares, y sin duda para los oficiales también.

El Sr. Ortuño tiene demostrados en el cargo su inteligencia y su buen deseo.

Sin embargo, se vio precisado a contestar que las compañías cablegráficas extranjeras, que son las que han de realizar la operación, están ocupadas en trabajos de sus países y se gestiona que los interrumpan para venir a Melilla; y por lo tanto, de eso depende el que se pueda tener comunicación directa más ó menos pronto.

Nosotros nos hemos ocupado de este importante asunto antes de ahora.

Creemos que esto nos ocurre por una de esas imprevisiones que caracterizan a nuestros gobernantes de todos los tiempos.

No culpamos directamente a nadie; pero no se olvide lo que hoy sucede, para cuando pasen las circunstancias actuales apercibirse a que no se repita el caso.

Queremos creer que la posesión de un buque cableero con todos sus anexos y el consiguiente entretenimiento, es demasiado caro para que podamos ó debemos tenerlo nacional.

Sin embargo, dudamos que no sea esto una equivocación, porque puede darse algún caso en que el no tenerlo nos cueste demasiado caro.

Llevamos muchos meses de no tener hilo directo con Melilla, y las necesidades del servicio son suplidas en parte por la radiotelegrafía.

Para las comunicaciones oficiales, alguna vez puede ser esto un gran inconveniente, porque pudiendo recibir el despacho cualquier estación, ¿quién dice que algo sea imprudente ponerlo en conocimiento de un barco extranjero, por ejemplo, que hiciera uso de su receptor?

Además, en no escasas ocasiones, los ministros han sostenido conferencias telegráficas con el comandante general, lo que prueba que son necesarias.

El general Luque tenía mucha costumbre de ello, y caso hubo en que nos leyó a los periodistas alguna conferencia completa.

Por no haber cable, el general Echagüe se ve imposibilitado de hacerlo, y alguna vez podría depender de eso algo muy grande é importante.

Esto, aparte de los naturales perjuicios para el comercio.

Convenría, pues, establecer con las compañías un contrato que las obligara a reparar las averías tan pronto como se produjeran.

Podría ser ello una especie de seguro de los cables, por el que se pagara la prima correspondiente, y la Compañía cablegráficase tuviese la obligación de tenerlos corrientes siempre, imponiéndole multas proporcionales a los días que nos tuviese incomunicados.

Sea este sistema indicado, sea otro cualquiera, es necesario interesar a las compañías en forma tal, que ellas tengan tanto ó mayor empeño en mantener la comunicación que nosotros mismos.

Hoy que saben que no teniendo cable propio no podemos hacer nada respecto del cable roto, comprenden que no tenemos más remedio que aguantar y esperar cuanto tiempo a ellos convenga.

Debemos, pues, perder la esperanza de que interrumpan el trabajo emprendido en otro país, y resignarnos a esperar, ya que no es fácil que quieran arriesgar sus barcos a ser capturados ó hundidos en el camino por el enemigo.

Como somos muy olvidadizos, pronto dejaremos de recordar la situación actual; y ya que remediarla en el acto no nos es dable, remedíemos que se repita, cuando la guerra europea termine, porque antes no podremos incoar contratos con las compañías.

Son demasiados los intereses que tene-

mos al otro lado del Estrecho para que consintamos en que queden aislados de la Metrópoli.

LOS ROTULOS EN IDIOMAS EXTRANJEROS

Cuenta Mariano de Cavia que un día salió don Porfirio Díaz de paseo por las calles y plazas de la capital mejicana. Y aquel hombre, que de nada se asustaba, se quedó asustado ante la invasión sin freno de rótulos en inglés, en francés, en alemán, en italiano... ¡Y hasta en chino! Los menos eran, en las vías principales, los que estaban puestos en el idioma de Hernán Cortés... y de Porfirio Díaz.

Con lo que el señor presidente pasó del susto lingüístico a la indignación política.

Llamó a la «autoridad competente», y habló así:

—Señor prefecto: dentro de un plazo de siete días han de quedar esos letreros en el «lenguaje nacional». Los Bancos, Compañías, industriales, comerciantes, que positivamente sean extranjeros, tienen derecho a poner sus muestras en gringo, siempre que las inscripciones vayan acompañadas, en la misma forma y con iguales letras, por su correspondencia en castellano.

—Así se hará, señor Presidente; mas en lo que toca a la gente del país...

—Sé lo que va usted a decirme: que saldrán por ahí con la sonaja de la tiranía. Si algún ciudadano mejicano persiste en poner sus letreros como le venga en ganas, constitucionalmente, yo no se lo puedo impedir; pero usted, municipalmente, tiene derecho, y creo que el deber de imponer un tributo diario de dos, tres ó cuatro pesos a todo el que pretenda lucrarse (pues á eso tira el caprichito) atrayendo al público con rótulos de extranje, que la inmensa mayoría de los ciudadanos no comprenden ni tiene la obligación de comprender, y además de ridículos y abusivos, son ofensivos para el idioma oficial de la Nación. Señor prefecto, ¿estamos en Méjico ó en B. bal?

Fué como mano de santo.

No tendremos tanta suerte por aquí, donde no nos vendría mal un tirano como Porfirio Díaz, que acabara de una vez con la vergüenza de los rótulos, que, ó están escritos en idioma extranjero ó con letras de ortografía.

Para verán ustedes cómo nadie entiende la indirecta del maestro Cavia.

Noticias militares

El licenciamiento en Laracha.

El comandante general de Laracha comunica que ayer tarde embarcó para marchar a Cádiz en el vapor «Canalejas» la última expedición de licenciados cuatrimestrales.

Fallecimiento.

Ayer falleció el capitán del regimiento de Galicia D. Manuel Angulo Cebader.

REPARTO DE PREMIOS

En el Tiro Nacional

Ayer se verificó en la «Parisina» el reparto de premios a los socios del Tiro Nacional vencedores de los concursos celebrados.

El general Martín Arrué, que presidia el acto en nombre del general Luque, pronunció un patriótico discurso, en el que, después de saludar a los socios del Tiro Nacional y de enaltecer al general Luque, cuyos desvelos por la institución son bien notorios, definió lo que es el Tiro Nacional y lo que debiera ser, añadiendo que la Sociedad logrará algún día todas sus aspiraciones.

Enalzó las excelencias del servicio militar obligatorio, que habían desdeshado algunas naciones y que hoy se han visto obligadas a implantarlo.

Siempre se ha distinguido el Ejército español por las deficiencias de sus tiradores, y viéndose obligado a combatir cuerpo a cuerpo se han perdido muchas vidas inútilmente.

Si todos los españoles pasaran por el Tiro

Nacional estaría lograda la suprema aspiración del Ejército.

El general poco remato a su discurso con vivas a España, al Tiro Nacional y al Rey.

También hablaron brevemente otros señores, procediéndose después al reparto de premios.

Los campeones son: de pistola, D. Luis Calvet; de fusil, D. José Banto; copa del Rey, equipo de I fantería de Marina; segundo premio de equipo militar, cabo Marcelino Minguez y guardia Joaquín Soler, de la benemérita de Toledo.

Primeros premios: señorita Pilar Gómez, D. Jesús Rubio, señorita Esperanza Gómez, D. Antonio Ibarrola, D. José Ortega, D. Luis Latorre, D. Carlos Anderwert, D. Alberto Medina, D. Germán Ortega, D. Gaspar Fúster, D. José M. Miró, D. Martín Carrero y don Antonio Bunilla.

Fueron también entregados 44 premios más.

LAS FINCAS DEL GENERAL

Hace varios días que el nombre prestigioso del bizarro general Silvestre viene corriendo de periódico en periódico, propósito de algo, que dicho desde el primer momento con claridad, no hubiera tenido la menor importancia; pero que tratado misteriosamente intriga, inspira recelos, que aunque al aclararse la verdad se desvanecen, no por ello dejan de ser menos mortificantes para el que ha de sufrirlos como en el presente caso, injustamente.

Se trata en concreto de que el general Silvestre compró una huerta en el territorio de su mando hace algún tiempo: la cosa no puede ser más legal ni corriente.

Pero dicho en términos vagos, «adquisición de terrenos», «compra de fincas», etc., pudiera alguien pensar que todas las tierras que el prestigioso general conquistó para España las iba inscribiendo a su nombre en el registro de la Propiedad.

Resultado—dice «A B C»—que todos los bienes que allí tiene el general Silvestre se reducen a una huerta, que al percibir conjuntamente varias pagas, adquirió en Alcazarquivir al principio de la ocupación, a fin de proporcionar agua potable a las tropas, con lo cual evitó a los soldados el sacrificio de beber de las turbias del río y resolvió para el Estado español el problema de haber tenido que rendirse a la codicia de los dueños «extranjeros» de otras fincas, que podían surtir de agua, y que pretendían precios fabulosos.

Esto es todo.

Aclarado el asunto en su aspecto legal y en la insignificante cuantía del inmueble, queda la razón de ética, traída a cuento por algunos excesivamente puritanos.

¿Por qué no ha de poder adquirir con sus ahorros, casas, campos ó lo que quiera, un general en el territorio de su mando? ¿Está obligado a dar cuenta de cómo emplea su dinero?

¿No es cosa corriente aquí y en todas partes, que todo el que lo desea—con independencia del cargo que ocupa—compre, venda, alquile y haga cuantas operaciones mercantiles quiera con sus propios intereses.

Hasta discutir esto es ridículo.

Pero aún hay más en este caso concreto del general Silvestre.

Sabemos desde que compró la huerta, por qué la compró y por cuánto.

Era propiedad de un moro, que cobraba su buen puñado de pesetas mensuales por permitir a nuestros soldados servirse de su agua, única potable en la región. Al moro se le ocurrió venderla, y el general temió, con razón, que la adquiriese quien no quisiera ceder agua ó exigiera demasiado, por lo que indicó al dueño que suspendiera sus gestiones y se la compraría España.

Accedió el moro; propuso el general al Gobierno la adquisición tan necesaria como ventajosa, y el Gobierno... se negó a comprar la huerta que aseguraba el agua a los soldados.

Entonces el general la compró con siete mil y pico de pesetas suyas, y desde entonces beben y usan agua las tro-

pas sin gasto ninguno para el Estado.

¿Para qué comentarlos?

¡Censuras a Silvestre! ¡última no tuviera un imitador en cada general, en cada oficial y en cada soldado!

¡Quién mueve los siguientes argumentos de Juan de Aragón sobre este aspecto del problema!

Discútalos quien pueda.

«Perdimos las Colonias precisamente por lo contrario de lo que hoy se censura; por no haber arraigado allí los gobernantes insulares. Es ley de vida que la propiedad sea conservadora y los propietarios pacifistas.»

«Nuestros gobernantes insulares no poseyeron en Cuba, ni Puerto Rico, ni en Filipinas. Hicieron dinero, que no es lo mismo, y en cuanto lo hicieron soñaron en venir a gastarlo a España. ¡Las Colonias por lo tanto, sólo les interesaba mientras las usaban!»

«En cambio si los gobernantes insulares hubiesen adquirido allí grandes dominios, su preocupación constante habría sido el mejoramiento paulatino y consolidado de las Colonias. Contra las leyes malas, habían puesto el grito en el cielo, y la riqueza territorial de los primates coloniales, habría sido freno para los gobernantes peninsulares.»

«Pues eso digo de África. Sigo opinando que es la ruina de España; pero aceptados los hechos consumados, es necesario decir que el único medio de que allí haya paz es ver la propiedad en posesión de quienes es necesario que amen África, no transitoria, sino definitivamente.»

«¡Pobre España! Siempre de espaldas a la realidad. Siempre reñida con el sentido común. Siempre viviendo en plena para loja.»

Muerte de un tirano

Acaba de morir en París a la edad de ochenta y cinco años el general mejicano D. Porfirio Díaz, que fué presidente de aquella república más de treinta años, de ellos veintisiete consecutivos, hasta 1911 en que renunció el cargo y se vino a Europa creyendo que así volvería la paz a su patria, alterada desde algún tiempo antes por la revolución.

Fué siempre tildado de tirano; pero es lo cierto, que durante su larguísimo mando, Méjico prosperó con enorme rapidez y llegó a ver la nación más próspera, más rica y más respetada de toda la América, después de los Estados Unidos.

Desde la retirada del general Díaz, Méjico es teatro de las mayores atrocidades. Los cabecillas revolucionarios se disputan el mando con las armas y sus ambiciones é incultura los conducen a los más grandes excesos.

Los robos, los asesinatos, los secuestros, todas las ferocidades y atropellos están a la orden del día.

No hay seguridad, ni tráfico, ni se siembra, ni se trabaja, ni se produce.

La vida es imposible en la república y no se ve el término de esa anarquía.

La ruina, el luto, el hambre y la desolación reinan por completo en Méjico.

Porfirio Díaz sería un tirano; pero los mejicanos lo llorarán, puesto que únicamente bajo su tiranía gozaron de paz y fueron respetados y felices.

Descanse en paz el ilustre muerto, que tan combatido fué en sus últimos tiempos, y al que tan pronto los hechos han dado la razón.

Méjico es uno de los pueblos, que para su propio bien ha de estar gobernado por una mano de hierro.

Díaz, además de esa condición, tenía el corazón de patriota.

LOS ASCENSOS DEL MES

Durante el mes último han ocurrido en las Armas y Cuerpos del Ejército, las siguientes vacantes que corresponde cubrir por ascenso:

Ascendier:
Estado Mayor.—Dos Capitanes.
Infantería.—Dos tenientes coroneles; nueve comandantes; 10 capitanes y 18

primeros tenientes. En la Escala de Reserva, asciende un capitán.

Artillería.—Dos comandantes; cuatro capitanes y cinco primeros tenientes.

Ingenieros.—Un teniente coronel; cuatro comandantes; cinco capitanes y ocho primeros tenientes.

Guardia civil.—Un teniente coronel dos comandantes; dos capitanes; ingreso a un primer teniente y ascienden tres segundos.

Carabineros.—Ingresa un primer teniente y ascienden tres segundos.

Sanidad (Medicina).—Un subinspector médico de segunda, un médico mayor, dos primeros y dos segundos.

Farmacía.—Dos farmacéuticos primeros y dos segundos.

Veterinaria.—Un veterinario mayor, un primero y un segundo.

Intervención.—Un comisario de guerra de primera, uno de segunda, un oficial primero.

Oficinas militares.—Un archivero tercero, tres oficiales segundos, un tercero, tres escribientes de primera, tres de segunda, é ingresan tres aspirantes.

DE VIDA MARITIMA

La Marina mercante japonesa

La Compañía de navegación a vapor Nippon Yusen Kaisha, que desde hace tiempo mantiene un servicio regular entre los puertos del extremo Oriente y Europa, ha aumentado con tres grandes unidades el número de buques consagrados al desempeño de este cometido. Son estos barcos el «Juslimi Maru», el «Siriva Maru» y el «Iaviska Maru», que navegarán en conexión con el «Katori Maru» y el «Kashima Maru».

Su presencia en los puertos de Europa, abre una nueva era en la evolución de la Marina comercial japonesa, que se caracteriza por dos rasgos fundamentales. Es el primero, la sustitución de las antiguas embarcaciones trasatlánticas de moderado tonelaje por otras de mucha mayor capacidad; y el segundo, la sustitución de esa misma Marina a la tutela extranjera, que aún pesaba sobre ella con más fuerza de lo que convenia a los intereses nacionales.

Para atender a la seguridad de las naves y ofrecer mayores garantías al pasaje, las tres nuevas embarcaciones han sido construidas con arreglo a los principios del sistema de doble fondo celular, y se hallan divididas en numerosos compartimientos estancos, que las hacen teóricamente insubmersibles. Numerosos botes salvavidas, provistos de los más modernos medios de lanzamiento, satisfacen con exceso las exigencias reglamentarias de los países por donde los barcos han de navegar, y aumentan las garantías personales de los tripulantes y los pasajeros. Las enseñanzas recogidas cuando se perdió el «Titanic», se han tenido muy en cuenta en los nuevos buques nipones.

Ni que decir tiene que los buques cuentan con excelentes instalaciones radiotelegráficas, operadas por personal del Cuerpo de telégrafos imperial japonés, que de un modo permanente se mantendrán en comunicación con las de los demás barcos, y con las establecidas oficialmente en tierra por los Gobiernos y Compañías internacionales de telegrafía sin hilos.

Como estos barcos han de efectuar una gran parte de sus navegaciones por las zonas cálidas y entre trópicos, es natural que se haya atendido con gran empeño a todo lo que se refiere a la ventilación de las dependencias interiores consagradas al pasaje. Cámaras, salones, comedores, bibliotecas, salas de lectura, bar, pasillos que conduzcan a los camarotes interiores y sitios análogos, han sido provistos de ventiladores eléctricos adecuados, de tamaño y forma variables, que mantienen el ambiente en las mejores condiciones de salubridad.

Alumbrados también eléctricamente, la ventilación del aire es menor que si se empleara cualquier otro procedimiento, y todo contribuye a hacerlos higiénicos y confortables.

Los buques se hallan dotados de excelentes máquinas frigoríficas capaces de producir cuanto hielo se necesite para el consumo personal y cuanto pueda hacer falta para la conservación de materias alimenticias en las lar-

gas travesías trasatlánticas. Con ellos aparece, como una novedad digna de ser imitada, la instalación de lavaderos y secaderos eléctricos, que permiten a las dotaciones y al pasaje mudarse de ropa con la frecuencia debida, para que la higiene quede satisfecha y para que la propiedad y limpieza personal no padezcan lo más mínimo, como con frecuencia ocurre en las aglomeraciones humanas privadas de estos recursos.

Magníficos baños y una lujosa barbería, concurren con las facilidades que existen para el lavado de la ropa en mantener en todos los espíritus el deseo de la limpieza personal y del buen parecer.

Para hacer frente a las contingencias sanitarias que fatalmente han de producirse en las largas navegaciones de varios cientos de hombres, los buques poseen adecuadas enfermerías, provistas del material y efectos necesarios para la buena asistencia de toda clase de enfermedades, hasta de aquellas que por su carácter infeccioso ó contagioso definen requieren un completo aislamiento.

Siguiendo la tendencia establecida hace ya algunos años en los grandes trasatlánticos de todos los países, la decoración y adorno de los camarotes de primera es, más que lujosa, confortable. Los más costosos y elegantes se hallan situados en las cubiertas de paso. Verdaderas cámaras de dimensiones reducidas tienen cuanto se necesita para poder prescindir del servicio general. Cada una consta de un pequeño gabinete de recibimiento, dormitorio, con una ó dos camas, según se quiera, cuarto de baño y comedor. El teléfono las pone en comunicación con el resto del buque.

Los demás camarotes son de igual modo lujosos y cómodos. En los que tienen más de una cama, éstas no se hallan superpuestas como de ordinario, sino instaladas al mismo nivel, una a la derecha y otra a la izquierda de la puerta, y separadas por el servicio de lavatorio central.

Las cámaras de segunda poseen amplios salones, espaciosos comedores, desahogadas salas de fumar y de reuniones y camarotes de capacidad bastante para que dos ó cuatro pasajeros puedan alojarse en ellos con toda comodidad. Como es natural, son menos lujosas que las de primera; pero han sido construidas y están amuebladas y adornadas con arreglo a los mismos principios de higiene y de confort. En ellas abundan también los baños, á que ten aficionados son los orientales, y que constituyen una necesidad cuando se navega entre trópicos en barcos que tienen durante varias semanas encendidas las calderas. Para sustraerse á la acción deprimente del calor que sufre el organismo en estas condiciones, no hay nada que pueda sustituir el baño, tomado al salir de la cama, en las primeras horas de la mañana, y repetido, si es preciso, por la tarde.

Los que han navegado en las líneas del Extremo Oriente saben muy bien cuán beneficioso resulta para el pasajero poder disponer libremente de este recurso, que en multitud de ocasiones constituye una verdadera necesidad, para sustraerse á la acción empujadora y deprimente del calor. Así se explica que los japoneses atiendan en sus barcos á la hidroterapia con tan extremado interés.

Este servicio, que ahora se refuerza con los tres grandes vapores antes mencionados, se inauguró el año 1896 con doce buques de 6.000 toneladas cada uno, que biemanalmente salían de los puertos del Japón. El prestigio creciente de la Compañía hizo fluir á ellos el pasaje, y obligó á poner en servicio buques de 8.000 toneladas que proporcionasen mejor acomodo á las muchas personas que empezaban á manifestar por ellos cierta predilección.

Al inaugurarse esta nueva era, la Compañía, que cuenta con el auxilio del Gobierno y con el apoyo moral y material de los comerciantes y de todos sus conciudadanos, dispone de cien buques, que suman un total de medio millón de toneladas, con los que piensa suplir las deficiencias y llenar el vacío que han dejado en el servicio del Extremo Oriente los barcos alemanes obligados á suspender su navegación por causa de la guerra.

Nautilus.

PAGOS

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan:

Días 5, 6 y 7.—Pago de créditos de Ultramar del señalamiento especial establecido por Real orden de 5 de Marzo de 1913, facturas presentadas y corrientes de metálico y efectos, hasta el número 10 061.

Idem de créditos de Ultramar reconocidos por los ministerios de Guerra y Marina y esta Dirección general, facturas corrientes en metálico, hasta el número 95 200.

Días 8, 9 y 10.—Pago de créditos de Ultramar del señalamiento especial en

metálico á efectos, hasta el número 10 061.

Idem de ídem, íd. íd. del señalamiento corriente en metálico, hasta el número 95.200.

Idem de ídem íd. en efectos, hasta el número 96.000.

La Política

En Gobernación.

Esta mañana manifestó el Sr. Sánchez Guerra á los periodistas, que ayer se celebraron en diferentes provincias unos veinte mítines republicanos, sin que en ninguno de ellos se alterase el orden, ni fuera precisa la intervención de los delegados de la autoridad, por haberse expresado los oradores con gran comedimiento.

Únicamente en el celebrado en Valencia se llegó á suspender el acto.

También facilitó el ministro á los periodistas dos telegramas; uno del gobernador de Avila, en el que esta autoridad pone en su conocimiento que forma expediente al alcalde de Navalsam, por haberse celebrado una capea en dicho pueblo, y otro de la primera autoridad gubernativa de Zamora, quien manifiesta que á consecuencia de un accidente automovilista, ha resultado muerto el ingeniero D. Nicolás Gereda.

La infanta Isabel, según dijo el ministro, ha retrasado algunas horas su salida de Madrid con objeto de poder despedirse del Rey, que vendrá hoy á primera hora.

El próximo Consejo de ministros se celebrará, probablemente, el miércoles.

LA GRAN GUERRA

Impresiones

Lo dominante en Francia y Bélgica son los duelos de Artillería. Es indudable que en el Argona la ofensiva del Ejército del Kronprinz fué contrarrestada, toda vez que ha sucedido un día de calma, y no es práctica de guerra alemana dejar descansar al enemigo vencido.

El vencimiento no existió, y claro está que á falta de ese antecedente, la amenaza que un radiotelegrama pone en boca del Kronprinz, de romper el frente francés el día 4 de Agosto, no pasa de la categoría de frase.

Los duelos de Artillería, prolongados y tenaces, sirven para demostrar la organización industrial potente, no sólo de Alemania, sino también en Francia. La campaña que hizo en la Prensa monsieur Humbert, y que tuvo una repercusión en el Parlamento al discutirse la proposición Dalbiez, se ha visto que fué un alarde inmotivado de patriotismo.

Por lo demás, que la organización de las industrias de guerra en Francia era perfecta y acabada, lo testimonia el hecho de que el propio príncipe de Baviera elogia la superproducción de municiones de los franceses.

Nada tiene que envidiar ésta á la de los Imperios centrales, y bien lo prueba el hecho de que se combate en un extenso frente, menudean los contraataques alemanes, y sin embargo, los franceses no sólo resisten en sus posiciones, sino que las mejoran constantemente.

En Austria Hungría los italianos han ocupado, según un telegrama recibido hoy, la población de Tolmino. Se recordará que hace tiempo el general Cadorna estrechó las poblaciones de Rovereto, en el Trentino, y de Tolmino, en el Isonzo. La caída de Tolmino nos demuestra que el generalísimo italiano procede con método. Poco á poco se consolidan las posiciones de avance. La conquista de Tolmino, después de las de Monfalcone y mesetas de Sagrado, es un paso más en el avance del Friul.

En Rusia la situación sigue siendo la misma.

Los rusos buscan las líneas del Bug, del Gnita-Lypa y del Zlota Lypa en su retirada, y los austro-alemanes prosiguen la persecución sin lograr el destrozo de las fuerzas adversarias, que realizan numerosas contraofensivas.

Tampoco en los Dardanelos ha cambiado la situación.

Noticias diversas

El telégrafo ha comunicado que los alemanes han quitado el monumento de Waterloo para utilizar el metal en la fabricación de material de guerra.

Si el hecho es cierto, acusaría gran escasez de cobre; pues el León, sin ser una obra artística de mérito extraordinario, no carecía de valor desde este punto de vista, y era el emblema conmemorativo de una victoria en que tomaron parte Ejércitos alemanes. El León había sido fundido con los cañones to-



La catástrofe automovilista de hoy en la carretera de Aragón.—Lugar de la catástrofe momentos después de ocurrir el suceso.

mados por los aliados al Ejército francés. Por lo visto su destino era bélico, y el que fué cobre de cañones va á convertirse otra vez en material de guerra, acaso en cápsulas de proyectiles.

Manifiesto de varios españoles.

La prensa francesa publica el siguiente manifiesto de algunos profesores, escritores y artistas españoles:

«Elevamos la voz para decir nuestra opinión, con modestia y con sobriedad, como españoles y como hombres.

No estaría bien que en este momento supremo de la Historia del mundo, la de España se separase del curso de los tiempos, y á un lado quedase, como roca estéril, incapaz de sentir las inquietudes que ofrece el porvenir y las que dictan la razón y la ética.

Sería una bajeza el que en estos momentos de gravedad profunda, de intensidad de sentimientos religiosos, cuando la raza humana en pleno sufrimiento estrecha más y más fraternalmente su solidaridad, España, por la pusilanimidad de sus políticos responsables, apareciera como un pueblo sin eco en las entrañas del mundo.

Y aun fuera peor que esos ecos se propagasen con la acrimonia de voces inflamadas por ciegas pasiones y con ultrajes de plumas y de periódicos mercenarios.

Nosotros, sin otros títulos que el de nuestras vidas silenciosas, consagradas á las puras actividades del espíritu, estimamos que para servir á la Patria y ser útiles y honrados ciudadanos, hemos de ser también honrados y útiles para todos los pueblos.

Así, estamos seguros de cumplir con nuestro deber de españoles y de hombres, declarando que participamos, con la plenitud de nuestro corazón y de nuestro juicio, en el conflicto que conmueve al mundo.

Nosotros nos hacemos «solidarios» de la causa de los aliados, en cuanto ella representa los ideales, la justicia; los únicos que pueden coincidir con los más profundos é imperiosos intereses políticos de la nación.

Nuestra conciencia rechaza todo aquello en que se den los hechos que degradan la dignidad humana y el respeto que los hombres se deben, aún en el mayor encarnizamiento de la lucha.

De un modo ardiente, con fervor, apetece que la paz futura sirva á todas las naciones de enseñanza, á la vez honrosa y provechosa, y esperamos que el triunfo de la causa, que estimamos justa, afirmará los valores esenciales mediante los que cada pueblo, grande ó reducido, débil ó fuerte, haga renacer la cultura humana y destruya los fermentos del egoísmo, de dominación y de impudica violencia, generadores de la catástrofe, y afirme los cimientos de una nueva fraternidad internacional, en que la fuerza cumpla su propio y legítimo fin, que es garantizar la razón y la justicia.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«Diario Universal» publica un artículo sobre el actual conflicto europeo, cuyos resultados dice que traerán consigo cambios interesantísimos y transformarán el mapa buscando el encaje de ligas nacionalistas determinadas por la raza, el idioma, la geografía, las religiones y el tradicionalismo, para fundir, en cuanto sea factible, el espíritu y la materia en un régimen autónomo, formando las familias étnicas y apartándose de las heterogeneidades, que engendran la discordia, el odio y el anhelo de la venganza, á fin de alcanzar por ese sistema la manumisión y la libertad, pesadilla eterna de los esclavos y de los oprimidos

cuando su cerebro, su cultura y su fuerza les permiten pensar y sentir en su infortunio.

«El Mundo» comienza á publicar una disertación histórica sobre la toma de Gibraltar por los ingleses.

«La Epoca» publica el resumen de las operaciones burátiles durante la semana anterior.

«El Imparcial» hace constar que don Porfirio Díaz, ex presidente de la República mejicana, fallecido hace pocos días, como saben nuestros lectores, fué grande amigo de España y de los españoles y del habla castiza castellana, como lo demostró en varias ocasiones ordenando que los letrados que algunos comerciantes ponían en lengua extranjera fueran acompañados en la misma forma y con iguales letras por su correspondencia en castellano.

PERO QUE FUERZAS!

Las fuerzas vivas...

Días pasados, al comentar el acuerdo de una población que se oponía al traslado proyectado de un Centro militar, nos sonreíamos del significado de esa frase de ritual en los telegramas circulares petitorios: *las fuerzas vivas*...

Las fuerzas vivas de una población, todos las conocemos; cuando aparecen en letras de molde, temblad. Tengan un nuevo ejemplo de la actuación de *las fuerzas vivas*, en la vida pública.

Un telegrama que hemos recibido de una población andaluza, dice así: «Las principales fuerzas vivas de la población se han reunido para tratar de la construcción de la nueva Plaza de Toros»

¡Es el colmo, vanirse á este diario con telegramas de tal jaez!

Y es el colmo del desperdicio de fuerzas, dedicarlas todas á construir una Plaza de Toros en estos tiempos calamitosos, en los que va siendo cosa de pensar la conveniencia de formar un bloque de *fuerzas muertas* dedicadas á destruir todas las plazas existentes.—R.

«Ejército y Armada»

BARRIERRI. 8.—APARTADO. 436

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Orden de San Hermenegildo.

Se concede la plaza de San Hermenegildo á los tenientes coroneles de Infantería D. Ildefonso Lainez y D. Alfonso de la Encina, al comandante D. Gonzalo Rodríguez, al coronel D. Victoriano Olóriz y al comandante de Caballería D. José Alvarez Moreno.

Ayudante.

Se nombra ayudante de campo del capitán general de la séptima región, al comandante de Estado Mayor D. Nemesio Toribio de Dios.

Destinos.

Se destina á la Fábrica de Artillería de Sevilla, al maestro de fábrica de segunda D. Jesús Crespo Suárez.

Queda excedente en esta región el teniente coronel de Caballería D. Darío Fontela.

Músicos mayores.

Se dispone que los músicos mayores D. Bartolomé Pérez, D. Pascual Marquina y D. Francisco Calós, constituyan una ponencia para el estudio y redacción de un programa, por el que han de regirse las oposiciones de músicos mayores.

TODA LA CORRESPONDENCIA

A NUESTRO ADMINISTRADOR

DON JOSÉ MARTIN RUIZ

Apartado de correos 436.

Los Reyes en La Granja

LA GRANJA, 4.—Esta mañana salieron á pasear á caballo la Reina Victoria, los Infantes D. Alfonso y D. Raniero, el marqués de Bayamo y el picador de la Real Casa Sr. Corona.

El Príncipe de Asturias ha dado un paseo en coche.

Los Infantitos han pasado toda la mañana en los jardines.

Esta tarde se celebró una partida de «polo» entre el Rey, los Infantes D. Alfonso y D. Raniero y varios aristócratas de Madrid.

La Reina Victoria, con la Princesa Beatriz, ha pasado esta tarde en coche. Los Reyes asisten esta noche al teatro.

Tráfico del Canal de Panamá

En el primer mes del corriente año pasaron el Canal de Panamá 98 barcos con 448.957 toneladas de mercancías, de los cuales, 44 se dirigieron del Atlántico al Pacífico y los 54 restantes, del Pacífico al Atlántico.

La distribución, según los varios itinerarios del tráfico en dicho mes, fué la siguiente:

Navegación de cabotaje del Pacífico al Atlántico, 15 barcos con 68.878 toneladas de carga; ídem del Atlántico al Pacífico, 21 barcos con 102.600 toneladas; Estados Unidos (costa del Pacífico) á Europa, 11 barcos con 67.300 toneladas; Europa á los Estados Unidos (costa del Pacífico), cuatro barcos con 6.494 toneladas.

Sud América á los Estados Unidos y á Europa, 23 barcos con 112.695 toneladas; Estados Unidos y Europa á Sud América, seis barcos con 18.215 toneladas; Estados Unidos (costa del Atlántico) al Extremo Oriente, siete barcos con 39.404 toneladas; Extremo Oriente á los Estados Unidos (costa del Pacífico), itinerarios varios, cinco barcos con 41.369 toneladas; barcos sin carga, cinco.

El día de la apertura del Canal atravesaron éste 454 barcos con 2.192.85 toneladas de carga, y el canal ha percibido por derechos de pasaje 1.966.137,57 dólares.

PÉRDIDAS DE BUQUES

DURANTE EL AÑO 1914

El informe anual del «Bureau Veritas» registra la pérdida de 233 buques que incluyen un tonelaje total de 922.265 toneladas. Por naciones corresponden: 159 á Inglaterra, 39 á Noruega, 35 á Alemania, 23 á los Estados Unidos, 22 al Japón, 21 á Suecia, ocho á Holanda, siete á Rusia, seis á España, seis á Grecia, cuatro á Austria, cuatro al Brasil, tres á Bélgica, dos á Portugal, uno á la Argentina, uno á Chile, uno á China, uno á Méjico, uno á Rusia, uno á Turquía.

Las causas fueron: 134 por varada, 27 por colisión; por fuego á bordo, 53; por irse á pique, 134; por abandono, cuatro, y el resto desaparecidos.

La pérdida de buques veleros asciende á 319, que suman 167.545 toneladas, repartidas por naciones en la forma siguiente: 109 ingleses, 35 americanos, 34 noruegos, 29 franceses, 17 suecos, 13 italianos, nueve alemanes, ocho dinamarqueses, seis portugueses, dos chilenos, uno austriaco, uno español, uno rumano, uno uruguayo. Con varada fueron, 157: por colisión, 25; por fuego á bordo, 10; por irse á pique, 44; por abandono, 41; el resto por causas desconocidas.

Accidentes sin pérdida alcanzan la cifra de 3.574 buques de vapor y 791 veleros.

Teatros

PARISH

Mañana, á las nueve y tres cuartos de la noche, y á petición de varias personas que lo han solicitado á esta Empresa, repetición del sensacional y emocionante espectáculo en el que el domador Marck demostrará en público cómo se amaestra á la leona salvaje, y que tan gran éxito obtuvo en la primera exhibición que tuvo lugar el pasado lunes.

Se despachan localidades en la Contaduría de este circo.

España

SU PRODUCCIÓN Y PROGRESO

FOR

A. MURCIANO

PRÓLOGO DE

D. JUAN DE LA CIERVA

Precio del ejemplar: TRES pesetas.

0-0

De venta en las principales librerías y en casa del autor, San Bernardo, 77, Madrid. A aquellos de nuestros lectores que nos remitan su importe, en Giro Postal, ó Mutuo, le enviaremos el ejemplar certificado y franco de porte.

El Real decreto de los forenses

Vamos á hacer algunas consideraciones sobre el alcance y resultados prácticos de ese Real decreto, é indicaremos el único medio, á nuestro juicio aceptable, para remunerar decorosamente esos servicios periciales, y para que la administración de Justicia tenga siempre un celoso y diligente auxiliar en cada médico; partimos para nuestros comentarios de esta categoría afirmación: las funciones de médico forense ha de desempeñarlas necesariamente en la mayoría de casos el titular, por razones que á continuación vamos á exponer.

Los partidos judiciales están formados por la agrupación de ayuntamientos, variando grandemente el número de estos entre más de ciento y uno solo, siendo el promedio de treinta á cuarenta. Cada partido puede calcularse con un censo medio de 35.000 habitantes. La distancia desde la cabeza de partido á los pueblos extremos llega en algunos á cien kilómetros ó más, con caminos difíciles, pero en la mayoría, hay distancias extremas de 40 á 50 kilómetros. Raro será el día en que no exista en todo el partido un lesionado necesitado de asistencia, á cuya curación sea menester inspeccionar, y por tanto, raro será también el día que para este solo servicio no tenga que salir el médico forense. Además, se practican por término medio de 15 á 20 autopsias en cada partido, cuya operación, por señalarse en día fijo y ser inaplazable, obliga al médico á abandonar toda otra ocupación.

Hasta la fecha, la razonable tolerancia de los señores jueces nos relevó de muchos servicios, que pudo encomendar á otros peritos, sin irrogarles grandes molestias, por razones de proximidad al lugar donde aquéllos habian de prestarse ó por motivos análogos; pero en lo sucesivo, si han de atenderse á lo que dispone el artículo 4.º del Real decreto, tendrán que ordenar siempre al forense que practique cuantos servicios de peritación se estimen necesarios; el expresado artículo lo dice bien categóricamente y especifica que lo mismo la práctica de todas las autopsias que la curación y asistencia de heridos y lesionados es de la exclusiva competencia del forense. Pues bien; teniendo en cuenta el número

de casos que en cada juzgado necesitan de la intervención del perito médico, y las distancias que éste ha de recorrer para actuar como tal, tiene que consagrarse en absoluta á servir de auxiliar de la justicia, sin que le quede tiempo disponible para otra ocupación. Alguna vez será requerido al mismo tiempo para dos puntos separados por docenas de kilómetros, y tendrá que ser forzosamente sustituido por otro compañero. Además necesitará disponer de adecuados medios de locomoción, que si se le proporcionan de fondos carcelarios, tendrán éstos un nuevo é importante gravamen; y si los paga el médico de su bolsillo, ¿adónde sueldo!

Dice el señor ministro en la parte expositiva que por ejercer los forenses en poblaciones de relativa importancia, pueden obtener con el ejercicio libre de su profesión otros ingresos. ¿En qué quedamos? ¿Tiene el forense que cumplir lo dispuesto en el ya citado artículo 4.º, quedando así monopolizado todo su trabajo por la Administración de Justicia, ó ese artículo es letra muerta y á los titulares que nada van á cobrar no es justo exigirles trabajo y responsabilidades. Es más, creemos que aunque se dotara espléndidamente el cargo de forense, no se podrá prescindir en la mayoría de los casos de los titulares.

Por estas razones, creemos que la única manera práctica de organizar los servicios de peritación médica para auxiliar á la justicia, tendrá que apoyarse en las siguientes bases:

- 1.ª Supresión del cuerpo de médicos forenses, encomendando sus servicios á todos los médicos sin distinción, como hasta ahora se hizo.
- 2.ª Aprobación de un arancel para el pago de todos sus servicios con cargo al presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia.
- 3.ª Abono con arreglo á ese arancel, de la cantidad devengada al médico que en cada caso haya intervenido.
- 4.ª El Estado cobrará los derechos que el médico devengaba antes para indemnizarse en parte siquiera de los gastos de la reforma, y se incautará de las cantidades que figuraron en los presupuestos carcela-

rios por sueldos y gratificaciones de forenses y para gastos de autopsias. Una reforma que tuviera esas bases como fundamento haría que los médicos todos auxilianar gustosos á la justicia, y las protestas que seguramente levantaría entre los actuales forenses, carecerían de justificación porque al invocar la rutinaria fórmula de los derechos adquiridos, deben tener en cuenta que estos le fueron otorgados gratuitamente, sin exigirles requisito particular alguno para ingresar en el Cuerpo. Yo pertenezco á él y aceptaría de buen grado esta reforma por considerarla equitativa y justa además de estar amoldada á las necesidades de la práctica diaria.

Un forense.

Bibliotecas públicas de Madrid

- Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.
- Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.
- Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho á catorce.
- Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.
- Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.
- Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho á catorce.
- Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve á trece.
- Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho á catorce.
- Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece.

Espectáculos para hoy

- GALERIA DE LA GUERRA (Brasserie del Pa-Exposición de batallas de la guerra europea. Entrada, 50 céntos.
- ENNA VICTORIA.—Sección continua de cinematógrafo de cinco y media á doce y media. —Éxito inmenso de la égloga «Linda de Chamouny». —Éxito inmenso de la corrida de toros en Valencia, con las colosales faenas de Belmonte y Gallito. Precios populares.
- PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.
- ROYALTI.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'30.—Preferencia, 0'50.

Para todos nuestros lectores

CUPÓN REGALO

EJERCITO Y ARMADA, deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de Madrid puedan tener un grato recuerdo de este diario, se dispone á regalarles, completamente gratuita, una «ampliación fotográfica inalterable y perfectamente retocada», tamaño 32 por 42 centímetros. Para ello hemos firmado un contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Colegiata, 5, de ésta, y deseando que cada «ampliación» venga ya en su cristal y marco esmaltado en blanco ó de caoba, á elegir, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho marco. Es decir, que entregando en esta Administración 3'95 pesetas, acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación, viniendo á recogerla á estas oficinas. Si el retrato es de grupo habrán de abonar una peseta por cada persona que haya más de una.

Prevenimos á nuestros lectores de provincias que no puedan recoger las ampliaciones con marco en esta Redacción, que en las mismas condiciones y con sólo remitir 0'30 más para certificado se les remitirá una ampliación doble tamaño, ó sea de 30 por 40 centímetros, sobre cartulina 50 por 65 centímetros, pero sin marco. El importe del encargo puede remitirse directamente á esta Administración, por el Giro Postal.

DIEZ CUPONES

como el presente dan derecho á una AMPLIACION FOTOGRAFICA regalo de

«Ejército y Armada.»

BIBLIOTECA DE «EJERCITO Y ARMADA»

- I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.
- II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, 2 pesetas.
- III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.
- IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.
- VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.
- VIII.—«Formularios del Servicio militar

obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DÍA 1.º

FONDOS PUBLICOS	PRECIO
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente.....	71 25
Idem próximo.....	00 00
AL CONTADO	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	71 25
» E de 25.000 »	71 50
» D de 12.500 »	72 50
» C de 5.000 »	75 00
» B de 2.500 »	76 95
» A de 500 »	76 75
» G y H de 100 y 120 »	76 50
En diferentes series.....	00 00
4 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie E de 25.000 ptas. nomls.	00 00
» D de 12.500 »	00 00
» C de 5.000 »	00 00
» B de 2.500 »	86 50
» A de 500 »	86 50
En diferentes series.....	86 50
5 POR 100 AMORTIZABLE	
Serie F de 50.000 ptas. nomls.	90 90
» E de 25.000 »	91 10
» D de 12.500 »	91 25
» C de 5.000 »	92 10
» B de 2.000 »	92 10
» A de 500 »	93 00
En diferentes series.....	92 10
BANCOS Y SOCIEDADES	
Cédulas hipotecarias al 4 por 100.....	00 00
Acciones del Banco de España.....	455 00
Compañía Arrend.ª de Tabacos.....	262 50
Unión de Explosivos.....	000 00
Ibérica de propiedades mineras.....	000 00
Oblig. Valladolid-Ariza, s. A.....	000 00
Idem M Z A 4 por 100.....	000 00
Idem Ferroc. Nort. España.....	00 00
Banco Hispano-Americano.....	88 50
Acciones azucareras preferentes.....	00 00
Idem ordinarias.....	00 00
Obligaciones de idem.....	69 00
Banco Español del Río de la Plata.....	00 00
Mexicano.....	00 00
Sociedad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hipoteca).....	00 00
AYUNTAMIENTO DE MADRID	
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00
Idem de Erlanger y C.ª.....	00 00
Idem por resultados.....	00 00
Idem por expropiaciones inferiores.....	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00
Denda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100.....	00 00
CAMBIOS	
Paris á la vista.....	26 75
Londres á la vista.....	95 14

de Intervención militar de 19 de Mayo de 1913; les que el Ministerio de Marina tiene establecidas para la intervención de todos sus servicios, y las que corresponden á la Intervención especial del Protectorado de España en Marruecos, no limitadas estas últimas á nuestra zona de influencia en aquel imperio, sino ampliadas para todo el territorio español en lo referente á los ramos de Guerra y Marina, excepción hecha de la rendición de la cuenta especial de ingresos y pagos, por ser servicio que realiza la Intervención general de la Administración del Estado.

2.º La previa fiscalización de la procedencia del gasto y de la distribución de los créditos presupuestos.

3.º Suspender por sí ó por medio de sus delegados la ejecución de todo acto administrativo en los ramos de Guerra y Marina que no se ajuste á los preceptos legales, dando cuenta á la autoridad que dictó el acuerdo y á la Presidencia del Consejo de Ministros, para que ésta resuelva definitivamente, caso de que la dicha autoridad insista en la procedencia de su decisión.

4.º El examen é informe, antes de que los Ministerios de Guerra y Marina dicten resolución, de los proyectos de contratos y ejecución de obras y servicios.

Art. 3.º Formarán parte integrante de la Intervención de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos:

1.º El cuerpo de Intervención militar creado por la ley de 15 de Mayo de 1902.

2.º Los individuos del cuerpo de Administración de la Armada que ejerzan funciones interventoras en los Centros, departamentos y dependencias del Ministerio de Marina.

3.º Los individuos de los cuerpos Pericial y Auxiliar de Contabilidad del Estado y del de Administración civil, que se fijan en la adjunta planta del personal.

4.º Los individuos de los Cuerpos auxiliares de Guerra y Marina afectos á los servicios de intervención.

Art. 4.º Tanto el cuerpo de Intervención militar como el personal del de Administración de la Armada que pasen á de-

pender de la Presidencia del Consejo de Ministros, conservarán su actual organización, continuando sujetos á los Ministerios de Guerra y Marina en todo lo referente á disciplina y organización, si bien en el ejercicio de sus cargos sólo estarán sometidos á la Presidencia del Consejo de Ministros y á los jefes que lo sean por virtud de la misión fiscal que ejerzan.

Art. 5.º Los funcionarios del orden civil serán nombrados por el Ministerio de Hacienda y figurarán en los escalafones de dicho departamento.

La designación de los que se elijan al constituirse el Centro que se crea, se hará en la siguiente forma:

La de los jefes de Administración, jefes de Negociado y oficiales de primera, segunda, tercera y cuarta clase no pertenecientes á los cuerpos Pericial y Auxiliar de Contabilidad, con arreglo á la ley de 19 de Julio de 1904.

La de los oficiales de quinta clase, en individuos mayores de dieciséis años que posean, cuando menos, el título de bachiller.

La de los individuos de los cuerpos Pericial y Auxiliar de Contabilidad del Estado que hayan de cubrir las plazas que figuran en la adjunta plantilla sobre las consignadas en la vigente ley de Presupuestos, aplicando en el movimiento de escalas á que dé lugar su provisión, los turnos establecidos por las disposiciones que crearon cada uno de dichos Cuerpos.

Constituido el Centro, registrá para el ingreso, ascenso y separación de los funcionarios que presten en él sus servicios, la vigente legislación de Hacienda en toda su integridad.

Art. 6.º El presidente del Consejo, á propuesta del interventor de Guerra y Marina y de acuerdo con los ministros de los ramos á que pertenezca el personal que pase á depender de él, designará el destino que cada funcionario ha de desempeñar y el punto en que ha de fijar su residencia. A este efecto, los Ministerios de Guerra y Marina remitirán á la Presidencia del Consejo una detallada relación en que conste el personal que ejerce funciones interventoras, su categoría, sueldo, cargo y residencia.

Art. 7.º El interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos despachará directamente con el ministro de Hacienda los asuntos cuya resolución es de la competencia de dicho departamento.

Art. 8.º La actual Intervención general de Guerra, con la denominación de Sección de Intervención del Ministerio de la Guerra, conservará su organización, despachando con el ministro de la Guerra los asuntos relativos á la Junta central de enganches y reenganches y los demás que no se relacionen con las funciones que pasan á depender de la Intervención civil.

Art. 9.º Además del personal civil que figura en la adjunta plantilla, el presidente del Consejo designará en la forma establecida por el art. 6.º de este Decreto los individuos de los cuerpos de Intervención militar de Guerra y Administración de la Armada cuyos servicios considere necesarios en el Centro general que se crea.

Art. 10. La presidencia del Consejo de ministros, después que haya organizado el servicio que por este Real decreto se le encomienda, dictará el Reglamento para el régimen de la Intervención civil de Guerra y Marina.

Art. 11. Por la Presidencia del Consejo de ministros se recabará del de Hacienda, por virtud de la autorización contenida en el artículo 17 de la ley de 26 de Diciembre de 1914, el crédito necesario para el establecimiento de la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, según la adjunta plantilla, y para completar la dotación de las que se formen de los cuerpos de Intervención militar y de los individuos del de la Armada que ejerzan funciones interventoras, dándose de baja las sumas no invertidas de los créditos consignados en la sección 12 del Presupuesto vigente para la Intervención especial del Protectorado de España en Marruecos, que pasa á formar parte de la intervención que se crea por el presente decreto.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

SAN SEBASTIÁN
HOTEL FOMBELLIDA
 Guetaria, 8 Teléfono, 10-84
 TEMPORADA DE VERANO
 Pensión completa desde 10 á 15 pesetas.
 Espaciosas habitaciones á precios convencionales para familias.
 Salón de lectura. Sala de baños.
 Cocina española y francesa.
 CONFORT MODERNO. SERVICIO ESMERADO

HUELVA
F. AZQUETA
 Almirante H. Pizarra, núms. 22 y 24.
 Teléfono, 200.
 Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holsapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

- BUQUES -
 PINTADO Y RASCADO
PIRRA Y COMPAÑIA - BARCELONA

VALENCIA
REINA VICTORIA HOTEL
 Maison Suisse. Confort moderne.

LARADNE
Hotel Lucus
 Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

- VITAL -
 Desinfectante concentrado y energético
SEVILLA

Florida Hermanos
 Cosecheros, Criadores y exportadores de Vinos finos.
SAN LUCAR DE BARRAMEDA

FERROL
GRAN HOTEL SUIZO
 REAL, 114

EL SOL — JOYERÍA — Y PLATERIA
 Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
 VENDE A PLAZOS TODOS SUS ARTICULOS AL EJERCITO
 Especialidad en regalos para bodas — Relojería suiza.
 Condecoraciones.
 SE HACEN COMPOSTURAS
46. MAYOR, 46
MADRID

Almacén de muebles y camas
BERNARDINO SOTOCA
 Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos
 Se alquila toda clase de mobiliario á precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen á ser del cliente.
 NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes.
Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185

COMPANIA VALENCIANA
VAPORES CORREOS DE AFRICA
 SERVICIOS OFICIALES
 Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.
 SERVICIOS COMERCIALES
 Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.
TARIFA DE HABERES Y BONIFICACIONES DEL 50 y 80 POR 100
 que corresponden á las clases é individuos de tropa, y su distribución mensual en el
ARMA DE INFANTERIA
 POR
ANGEL VERIN SOTO
 Obra de gran utilidad para las clases de tropa.
 Precio: 1,85 pesetas.
 Los pedidos al autor, sargento del regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11.—MELILLA
ESQUELAS
 PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO
 Se reciben en la Administración de este periódico.

Sesorhelos Inks
 (TINTAS PARA ESCRIBIR)

- SOBRE - MONEDERO -
 para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.
 Circular certificado entre todos los pueblos de España y costa de Africa.
 Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos Administraciones de Correos, á 25 céntimos.
 Oficinas, GOYA, 6, Madrid.
REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR
 DE
Angel Crecente
 GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES
 Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
 El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Julio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 El vapor «León XIII» saldrá el 16 de Julio de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NUEVA-YORK Y COSTAFIRME
 El vapor «Manuel Calvo» saldrá el 25 de Julio de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mexico.
 El vapor «R. M.ª Cristina» saldrá el 16 de Julio de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.
 El vapor «Legazpi» saldrá el 10 de Julio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Cardipano, Trinidad y Puertos del Pacífico.
LINEA DE FILIPINAS
 El vapor «C. de Elizaguirre» saldrá el 21 de Julio de Barcelona para Port-Saïd, Sues, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
LINEA DE FERNANDO POO
 El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 2 de Julio de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social, 100 millones de pesetas efectivas
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 50 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.
 Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

ELIXIR ESTOMACAL
 DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

UNDERWOOD
 El prototipo de las máquinas de escribir modernas
 SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA
 PÍDASE CATALOGO
GUILLERMO TRUNGER & Cº - BALMES, 7.-BARCELONA
 SUCURSAL EN MADRID
Alcalá, 39, entresuelo

Historia Universal, por César Cantú
 Se vende á plazos, sin fianzas.
 Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.
 Educación Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.
 Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales.
 Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.
 Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales.
 Recortese y líñese el siguiente cupon mandando á cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.
 cupón núm. 2.
 Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré á plazos de... mensuales.
 Firma.
 Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia...
 Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona.
 Fernando de, Puerta del Sol, 15, Madrid.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 COMPAÑIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO
 CAPITAL: 25.000.000 FRANCO
 FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zarco, Luchana, Ibañeta y Gunturriabai), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea-Moret) y LISBOA (Tratado).
ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS
 Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico.
ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos.
LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).
SERVICIO AGRONOMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos.
 NOTA IMPORTANTE.—Pídase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.
 Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRÁFICA: GELNCO
JUAN AUNON Espectro de S. R. el Rey y A.A. R.R. FUENCARRAL, 33
 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranos, y Ordenes militares. Especialidad en casacas, espadas, sables y espadas reglamentarios y de lujo
 PARA EL EJERCITO Y ARMADA
CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1
PIANOS — — — — —
 — — — — —
AUTOPIANOS — — — — —
 — — — — —
MÚSICA MECÁNICA
 Ventas al contado y plazos.